

NORMATIVA DE ESCUELAS/ACTIVIDADES

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones sólo podrán realizarse entregando la hoja de inscripción con todos los datos cumplimentados. Ello supondrá la aceptación de las condiciones señaladas en estas normas. Sólo serán admitidas inscripciones de personas no socias para completar los grupos que se organicen.

Si en alguna de las actividades se produjeran más inscripciones que plazas disponibles, se adjudicarán por sorteo (se comunicará oportunamente)

La puesta en marcha de las actividades requerirá de un mínimo de inscritos y también de un máximo de participantes por grupo para su buen desarrollo.

Las actividades ofertadas podrán sufrir cambios de horarios, distribución de grupos, salas e incluso cuotas, en función de la demanda existente o de las necesidades organizativas (se comunicará oportunamente).

ACCESO DE ACOMPAÑANTES MENORES DE 9 AÑOS

Aquellos socios/as o cursillistas menores de 9 años o discapacitados que necesiten asistencia de un cuidador/a que no sea socio/a, podrán solicitar en oficinas un pase para el mismo.

El pase no será nominativo, sino que estará vinculado al menor o persona discapacitada que lo solicite, pudiendo utilizarlo diferentes cuidadores cada vez.

Este pase, que servirá para toda la temporada deportiva, dará acceso al cuidador/a únicamente en los horarios del cursillo al que esté inscrito el menor o persona discapacitada a su cargo, para hacer funciones de acompañante o asistente. El pase tendrá un coste de 10€.

BAJA DE ACTIVIDAD

Sólo puede eludir el pago siguiente dándose de baja antes del vencimiento (en caso de pago mensual, antes del día 25).

Para darse de baja de cualquier actividad, se deberá rellenar y firmar el impreso correspondiente y entregarlo en oficina. Si no se realiza dicho requisito, no se tramitará la baja.

La no asistencia al curso no implica que el cursillista pueda ser dado de baja. En el supuesto de baja una vez girado el recibo, no se devolverá el importe.



udcrochapea
arrotxapeakke